

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

WT/BOP/N/26
15 de julio de 1997

(97-2949)

Comité de Restricciones por Balanza de Pagos

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 9 DEL
ENTENDIMIENTO RELATIVO A LAS DISPOSICIONES DEL
ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS
Y COMERCIO DE 1994 EN MATERIA DE
BALANZA DE PAGOS

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República de Hungría la siguiente comunicación, de fecha 4 de julio de 1997.

Siguiendo instrucciones de las autoridades de mi país, les informo por la presente de que el recargo a la importación del 3 por ciento que se aplicaba todavía fue eliminado con efecto a partir del 1° de julio de 1997 por el Decreto N° 1068/1997 del Gobierno, de fecha 25 de junio de 1997. Dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial Húngaro (Magyar Közlöny) el 25 de junio de 1997.